

CIRCUITO INFANTIL-JUVENIL ATDF 2012

REGLAMENTO

Artículo 1. ADMINISTRACION.

1. TITULO.

El Circuito Infantil-Juvenil de la Asociación de Tenis del Distrito Federal, al cual para efectos de simplificación se le denominará a partir de ahora el "Circuito ATDF", es propiedad exclusiva de la Asociación de Tenis del Distrito Federal.

2. PROPIEDAD.

Todos los derechos inherentes a su creación, nombre, logotipo, avisos, explotación comercial, promoción y organización son de la titularidad de la "Asociación de Tenis del Distrito Federal, A.C." y los mismos quedan protegidos en los términos de la legislación vigente en la República Mexicana tanto por la Ley de Derechos de Autor, la Ley para el Fomento y la Propiedad Industrial, y la Ley de Estimulo y Fomento al Deporte.

3. DIRECCION.

El Consejo Directivo, y/o el Comité, y/o el Vocal Infantil-Juvenil de la "ATDF", que para fines del presente Reglamento se conocerán como "COMITÉ", será el órgano competente de ésta para la aplicación del Reglamento del Circuito, de las Normas de Conducta y las Normas Generales que emita en todo lo relacionado al Circuito. Sus decisiones serán obligatorias para todas las personas físicas o morales que formen parte del Circuito y tengan relación con él.

4. OBLIGACIONES DEL COMITE.

El COMITÉ deberá:

- a) Expedir los reglamentos, Normas de Conducta, Reglas Generales y Calendario para el Circuito, proveyendo a la exacta observancia de las disposiciones citadas.
- b) Constituirse en ó nombrar el órgano de honor y justicia para resolver todos los asuntos relativos al cumplimiento de las disposiciones del Circuito, actuando como árbitro en caso de conflictos entre integrantes del Circuito o bien en órgano sancionador en caso de violaciones a las disposiciones que integran el mismo. En este caso la parte afectada tendrá el derecho de ser escuchada, después de lo cual el órgano de honor y justicia emitirá su fallo final.
- c) Registrar en beneficio del Circuito los derechos de explotación de cualquier marca comercial que le corresponda.
- d) Dirigir ininterrumpidamente la administración del Circuito.
- e) Vigilar el cumplimiento de las disposiciones normativas que rigen el Circuito.
- f) Autorizar las sedes de los eventos.
- g) Autorizar al árbitro del evento.
- h) Entregar cualquier informe relacionado con el Circuito, cuando fuera requerido por el Consejo Directivo de la "ATDF".

5. OBLIGACIONES DE ORGANIZADORES DE TORNEOS.

Todo organizador de un evento con valor para el Circuito acepta cumplir y respetar las reglas del Circuito y sus Normas de Conducta. Las obligaciones de todo aquel que organice un torneo serán las mencionadas en el "Reglamento de Organizadores de Torneos del Circuito Juvenil de la ATDF y deberán ser cumplidas para evitar una posible sanción.

6. REGLAS Y MODIFICACIONES

a) - El Circuito se celebrará con estricto apego a este reglamento y sus Normas de Conducta, a las disposiciones de carácter general que por escrito emita la "ATDF" por conducto de su COMITE y, en su caso, a las de la Asociación sede. La competencia deberá ser llevada a cabo de acuerdo a las Reglas de Tenis adoptadas por la Federación Internacional de Tenis.

b) - El presente Reglamento entrará en vigencia a la fecha que lo establezca y publique la "ATDF", y las derogaciones y modificaciones serán emitidas por el COMITE y entrarán en vigor y surtirán efecto en los mismos términos. Cualquier cambio se notificará a través de la convocatoria respectiva, por comunicación escrita a los clubes y organismos asociados a la ATDF, o por medio de notificación en el sitio web de la ATDF.

Artículo 2. JUGADORES.

7. ELEGIBILIDAD.

Tendrán derecho a participar niños y jóvenes de ambos sexos que:
Sean mexicanos por nacimiento ó naturalización.
Sean extranjeros que radiquen en México bajo cualquier calidad migratoria en los términos del Código Civil Vigente.
Pertenezcan a alguna de las siguientes categorías de acuerdo a su edad:
10 años y menores nacidos en 1999 ó posteriormente
12 años y menores nacidos en 1997 ó posteriormente
14 años y menores nacidos en 1995 ó posteriormente
16 años y menores nacidos en 1993 ó posteriormente
18 años y menores nacidos en 1991 ó posteriormente
21 años y menores nacidos en 1988 ó posteriormente
Estén afiliados a la FMT a través de la ATDF.

Los jugadores con afiliaciones de otros estados podrán competir en los torneos pagando el suplemento correspondiente a la afiliación a través de la ATDF, más no podrán participar en el Torneo de Maestros ni formar parte del Equipo ATDF.

8. VERIFICACIÓN DE EDAD.

Cuando alguna persona desee verificar la edad de algún jugador, deberá presentar una solicitud por escrito a la ATDF respaldada por toda la información pertinente del caso. La ATDF analizará los documentos y decidirá las acciones a seguir.

La ATDF también podrá iniciar este proceso y si a su juicio existen razones suficientes para dudar sobre la edad de algún jugador, podrá solicitarle su acta de nacimiento o el documento que considere pertinente. La negativa del jugador en proporcionar dicho documento podrá ocasionar entre otras sanciones, su suspensión temporal o definitiva de cualquier evento avalado por la ATDF y/o la FMT.

9. SANCION EN TORNEOS NO AVALADOS.

De acuerdo al reglamento de la FMT, el jugador que compita en algún torneo no avalado por la ATDF y/o FMT podrá ser sancionado con su suspensión por un año de cualquier evento avalado por la ATDF y/o la FMT.

10. OBLIGACIONES.

Todo jugador que se inscriba a un evento acepta cumplir y respetar las reglas del Circuito y sus Normas de Conducta. Los jugadores podrán ser requeridos a firmar una carta en donde se comprometen a cumplir dichas Normas de Conducta y/o el Reglamento en cualquier momento, el jugador que se niegue podrá ser excluido o retirado de cualquier evento.

Artículo 3. LOS TORNEOS.

11. EL CIRCUITO Y SUS TORNEOS.

El Circuito ATDF estará formado por los torneos avalados por la ATDF como torneos del "Circuito" y por el "Torneo de Maestros" del Circuito. El "Torneo de Maestros" podrá efectuarse en una misma fecha con todas las categorías que el Circuito maneja ó en fechas distintas, con categorías diferentes en cada una de las etapas.

La ATDF efectuará durante el año torneos de diferentes niveles. En orden de importancia estarán clasificados como "AAA", "AA", "A", "B", y "C", recibiendo los eventos "AAA" la mayor puntuación, y los "C" la menor. Todos los torneos serán abiertos a jugadores de cualquier nivel, salvo los de grupo "C", que en algunos casos serán restringidos a jugadores en desarrollo y por ello, los mejores jugadores según las reglas que estipule la convocatoria, no podrán participar.

Corresponde a los árbitros y organizadores de cada sede la aplicación de las siguientes cláusulas, que se deberán observar en todos los eventos del "Circuito":

12. CALIFICACIONES.

Los torneos del Circuito serán abiertos, salvo en los casos en que la convocatoria indique que habrá calificación. El número de jugadores del torneo de calificación será abierto si la convocatoria no indica lo contrario.

13. TORNEOS DE OTROS ESTADOS.

En los eventos organizados por Asociaciones de Tenis diferentes de la ATDF y válidos para el ranking ATDF se aplicarán los reglamentos y sistemas de la Asociación sede, y las normas del Circuito ATDF que a estos torneos correspondan.

14. SEDES.

Los torneos del "Circuito" serán jugados en los clubes del D.F. y de otros estados que la ATDF autorice en la convocatoria respectiva. El circuito ATDF podrá también asimilar torneos de otros países si esto se especifica en el reglamento del circuito.

15. TORNEO DE MAESTROS.

(A) ELEGIBILIDAD.

La ATDF efectuará al final del año un Torneo de Maestros. Para ser elegible al Torneo de Maestros ATDF un jugador necesita: Que al sumársele los puntos de los diferentes torneos del "Circuito" quede dentro de los 8 mejores jugadores de su categoría. En caso de empate el lugar 8 se otorgará al jugador con mayor puntuación en torneos "AA". Si persiste el empate o ninguno tiene puntuación en ese grupo, se concederá al jugador con mayor puntuación en torneos grupo "A", y así sucesivamente. Inscribirse al torneo cubriendo la cuota respectiva. Estar afiliado a la FMT a través de la ATDF. Representar al D.F. en todas las competencias.

(B) ELECCIÓN DE CATEGORÍA.

Los jugadores podrán jugar en la categoría que deseen, siempre y cuando tengan la edad y la puntuación necesaria para la categoría que hayan escogido.

(C) FORMATO.

El Torneo de Maestros otorgará puntuación de grupo "AAA" y no tendrá calificación. El formato del evento en cada categoría y rama será el siguiente:

- a) Si hay 8, 7 ó 6 jugadores inscritos se formarán dos grupos de round robin. Si hay 5 o menos jugadores se formará un solo grupo.
- b) Cuando hayan dos grupos los dos mejores jugadores de cada uno de ellos pasarán a la semifinal, jugando el mejor de un grupo contra el segundo mejor del otro grupo para definir su pase a la final. Los perdedores en semifinales deberán jugar por tercero y cuarto lugar.
- c) Cuando se haga un solo grupo no habrá una "segunda vuelta", los resultados al completarse el cuadro serán definitivos.

El perder por default cualquier partido de este evento sin causa justificada podrá ser motivo de una sanción severa al jugador.

16. INSCRIPCIONES.

Toda solicitud de inscripción por parte de un jugador a un torneo autorizado por la "ATDF" como constitutivo del Circuito, implicará de forma automática que tal jugador se compromete a cumplir y respetar dichos Reglamentos y Normas.

Todo jugador deberá mostrar, como requisito para su inscripción, su credencial de afiliación ó su recibo de pago de afiliación.

Un jugador podrá inscribirse en dos categorías, pero sólo durante períodos de vacaciones, y sólo si los árbitros y la convocatoria se lo permiten. Sin embargo, si por este motivo pierde por default ó entorpece la programación, podría ser acreedor a una sanción.

17. CONVOCATORIAS.

Las convocatorias deberán ser emitidas por la FMT, ATDF o la Asociación estatal en coordinación con el club sede y el promotor del torneo. Dichas convocatorias deberán ser enviadas con un mínimo de 14 días de anticipación al inicio del evento.

Todas las convocatorias deben contener como mínimo:

- a) Nombre oficial del torneo.
- b) Logotipo de la ATDF.
- c) Fecha de celebración.

- d) Club(es) sede.
- e) Superficie de las canchas.
- f) Jugadores elegibles.
- g) Categorías.
- h) Modalidad.
- i) Sistema de competencia.
- j) Puntuación a otorgarse.
- k) Costo de inscripción.
- l) Fecha límite de inscripción.
- m) Costo de árbitros y atajadores.
- n) Pelota oficial.
- o) Política para el default.
- p) Funcionarios.
- q) Arbitro General.
- r) Código de conducta.
- s) Fecha y horario de inauguración (si la hay).
- t) Facilidades de alojamiento y costo(si las hay).
- u) Transportación (si la hay).
- v) Teléfono para información extra-oficial de horarios (si lo hay).
- w) Obligatoriedad de afiliarse a la FMT a través de la ATDF.

18. CANCHAS.

Todas las canchas en que se lleve a cabo el evento deberán tener la misma superficie para cada categoría y rama. Sin embargo, en condiciones climatológicas adversas y con el objeto de finalizar el torneo, el juego podrá realizarse en un lugar y superficie distintas. Se procurará que las canchas en las que se compita sean las más apropiadas del lugar en cuanto a superficie, lugar para espectadores, etc.

En los torneos con puntuación nacional se procurará proporcionar facilidades para practicar, preferentemente de la misma superficie que las del torneo. El árbitro del evento deberá cerciorarse de que las canchas de práctica sean distribuidas de manera equitativa.

En la categoría de 10 años se procurará que las canchas del evento tengan marcadores.

19. ALIMENTOS.

Los eventos del Circuito, especialmente los de Grupo "AAA" y "AA" deberán hacer lo posible por contar con venta de alimentos y bebidas en los horarios del torneo.

20. SERVICIO MÉDICO.

Los eventos del Circuito, especialmente los de Grupo "AAA" y "AA" deberán procurar contar con un médico, preferentemente dentro de las instalaciones de los clubes, si no cerca de ellas o fácilmente localizable por teléfono.

21. SERVICIO DE ENCORDADO.

Los eventos "AAA" y "AA" del Circuito deberán ofrecer servicio de encordado dentro de los clubes.

22. PELOTAS.

Las pelotas escogidas para el torneo deberán ser las adecuadas para la altura de la Ciudad de México. La pelota deberá contar con el aval de la FMT y la ATDF (en el caso de que el evento forme parte del Circuito FMT), y de la ATDF (en el caso de que únicamente forme parte del circuito ATDF).

Todos los torneos del circuito proporcionarán pelotas nuevas para el draw principal. En el caso de round-robins, consolación y dobles se podrán utilizar pelotas usadas en buen estado si la convocatoria no indica lo contrario.

Artículo 4. ARBITRAJE.

23. ORDEN DE AUTORIDAD (ORGANIGRAMA).

El orden de autoridad en los torneos será el siguiente:

1. Supervisor FMT (en torneos avalados por la FMT)
2. Interventor o Supervisor ATDF (esté o no indicado su nombre en la convocatoria).
3. Arbitro General
4. Árbitros Auxiliares
5. Comités técnicos Auxiliares

El Director del Torneo será la máxima autoridad en cuestiones administrativas y organizativas, mas no tendrá autoridad en decisiones de arbitraje. Igualmente los comités de apoyo administrativo y organizativo no tendrán autoridad en decisiones de arbitraje.

24. ELABORACIÓN DE CUADROS.

(A) SORTEO.

Se podrá utilizar el sistema normal, el francés o el de round robin.
Sólo si la circunstancia lo amerita se utilizarán dos sistemas en un mismo torneo.

El sistema francés se deberá usar para los torneos del Circuito sin puntuación nacional y con un máximo de 44 jugadores, exclusivamente en las categorías de 10, 12 y 14 años. El sistema de round robin se deberá usar cuando haya seis o menos jugadores. El mínimo para efectuar una categoría será de 4 jugadores. Cuando haya 3 o menos jugadores el árbitro podrá subir a esos jugadores a la categoría inmediata superior sin necesidad de aprobación del jugador. Si aún subiendo a los jugadores no se tiene el mínimo la categoría se declarará desierta.

El sorteo de los cuadros principales de singles se celebrará públicamente. Cuando dicho público interfiera voluntaria ó involuntariamente con el correcto desarrollo del sorteo el árbitro podrá pedir que una ó dos personas actúen como testigos y los demás se retiren del lugar. El sorteo del draw principal no deberá celebrarse a menos de 72 horas del inicio de los encuentros. Todos los jugadores no sembrados serán sorteados por igual.

A la izquierda del nombre del competidor se deberá indicar con las siguientes siglas su categoría:

C = Calificador
WC = Wild Card
LL = Lucky Loser
EE = Excepción Especial
PD= Sembrado Por Datos

También se debe señalar a la izquierda del nombre del competidor el número de siembra que le corresponda. Al escribir los nombres en el draw, se debe cuidar que la primera vez que aparece un jugador en el cuadro se escriba el nombre, la inicial del segundo nombre, el apellido paterno, y la inicial del apellido materno. Después será suficiente con las iniciales de los nombres y el primer apellido. Al terminar, la persona que hizo cada draw debe firmarlo en la esquina inferior derecha, responsabilizándose de su correcta elaboración.

(B) CLASES DE COMPETIDORES.

Directos.

Jugadores aceptados en el cuadro principal sin tener que calificar.

Calificadores.

Jugadores que se ganaron su entrada al cuadro principal compitiendo en un torneo de calificación.

Wild Cards.

Jugadores que por alguna razón especial no tienen los puntos necesarios para entrar directamente al cuadro principal y son aceptados en él debido a sus méritos. Toda solicitud de Wild Card debe ser dirigida al Consejo Directivo o al Vocal de Infantiles y Juveniles de la ATDF con dos semanas de anticipación al sorteo del evento. Sólo aplica en torneos con calificación.

Lucky Losers.

Jugadores que perdieron en la última ronda de calificación del torneo y que son escogidos de acuerdo a su ranking para sustituir a algún jugador que no se haya presentado a la primera ronda del cuadro principal.

Excepciones Especiales.

Jugadores que son aceptados en el draw principal debido a que en la fecha de inicio de la calificación aún se encuentran compitiendo en otro evento.

Sembrados.

Los jugadores sembrados "Por puntuación" serán aquellos que se les asigne una posición preferencial en el cuadro debido a su mayor puntuación en el "Circuito".

Los jugadores sembrados "Por datos" (P.D.) serán aquellos que alcancen un lugar en la siembra de acuerdo a su récord en torneos fuera del Circuito ATDF.

Cantidad.

La convocatoria respectiva indicará cuantos jugadores pasarán directos al draw principal, cuantos de la calificación, y cuantos "wild cards" y excepciones especiales habrá. En caso contrario el draw será abierto, es decir, entrará de forma directa todo jugador inscrito.

(C) SELECCIÓN DE LUCKY LOSERS.

Los Lucky Losers serán escogidos de la última ronda de calificación según la última puntuación ATDF publicada. En caso de empate el criterio a seguir será: jugador de la categoría superior, jugador con más puntos en torneos "AA", jugador con más puntos en torneos "A", jugador con más puntos en torneos "B", jugador con más puntos en torneos "C", jugador con mayor cantidad de torneos del "Circuito" y, si aún persiste el empate, sorteo. En caso de requerirse más lucky losers se escogerán de la penúltima ronda de calificación, y así sucesivamente.

(D) SELECCIÓN DE JUGADORES SEMBRADOS.

Para torneos con aval de la FMT.

Los sembrados se seleccionarán basándose en el ranking FMT y de acuerdo al reglamento de la FMT.

Para torneos sólo con aval de la ATDF.

Se sembrará a uno de cada cuatro participantes (se utilizarán sólo números enteros). Los jugadores sembrados se seleccionarán de entre aquellos que tengan más puntuación de acuerdo al último ranking ATDF publicado hasta el sorteo. En caso de empates, se le dará preferencia en este orden: al jugador que tenga más puntos en torneos "AA", al jugador que tenga más puntos en torneos "A", al jugador que tenga más puntos en torneos "B", al jugador que tenga más puntos en torneos "C", al jugador con mayor cantidad de torneos del "Circuito", y al ganador de un sorteo. Si se agotan los jugadores con puntuación, los colocados faltantes serán escogidos por sorteo.

Cuando un jugador esté clasificado en dos o más categorías diferentes, se utilizará la clasificación de la categoría en la que se haya inscrito el jugador.

En el caso de que haya un jugador (de cualquier estado) que claramente pueda afectar el equilibrio de algún draw del torneo debido a su nula ó errónea siembra, el árbitro del torneo deberá solicitar autorización a la ATDF para su inclusión en la siembra "P.D." (Por datos). La ATDF hará la investigación pertinente y, si así lo cree necesario, le otorgará al jugador el lugar que juzgue mas apropiado a su nivel de juego.

Se sembrará de acuerdo al ranking final del año anterior.

(E) COLOCACIÓN DE JUGADORES.

Para torneos con aval de la FMT.

Se colocará de acuerdo al sistema y reglamento de la FMT.

Para torneos sólo con aval de la ATDF, y sistema normal.

Se colocará de acuerdo al sistema y reglamento de la FMT.

Para torneos sólo con aval de la ATDF, y sistema francés.

Se utiliza draw de consolación. Se coloca al sembrado 1 en la línea 33-48 y al sembrado 2 en la línea 17-32. Para determinar la colocación de los demás sembrados éstos se acomodan de acuerdo a un sorteo en:

Sembrados Lugar	Ronda
3 y 4 Línea 49-64 ó 1-16	Segundos cuartos
5 y 6 Línea 9-16 ó 57-64	Segundos octavos
7 y 8 Línea 25-32 ó 41-48	Segundos octavos
9 y 10 Línea 1-8 ó 49-56	Segundos octavos
11 Línea 17-24 ó 33-40	Segundos octavos

Los lugares vacíos deberán ser llenados empezando con el primero que tenga líneas numeradas de acuerdo al siguiente orden: segundos cuartos, segundos octavos, segundos dieciseisavos. Un jugador puede colocarse en la misma ronda que los sembrados si existe lugar vacío. Los jugadores restantes serán colocados en estas rondas de acuerdo a un sorteo pero, con el objeto de asegurar una distribución uniforme de jugadores en el draw, se llenarán los lugares vacíos en el siguiente orden:

Segundos cuartos: 33-48, 17-32, 49-64, 1-16.

Segundos octavos: 49-56, 1-8, 33-40, 17-24, 57-64, 9-16, 41-48, 25-32.

Segundos dieciseisavos: 33-36, 17-20, 49-52, 1-4, 45-48, 29-32, 61-64, 13-16, 37-40, 21-24, 53-56, 5-8, 41-44, 25-28, 57-60, 9-12.

Primeros dieciseisavos: 47-48, 31-32, 63-64, 15-16, 33-34, 17-18, 49-50, 1-2, 41-42, 25-26, 57-58, 9-10, 39-40, 23-24, 55-56, 7-8.

Se debe tener cuidado de que cuando se termine de llenar los lugares de una ronda en el orden arriba indicado, se continúe con la ronda que sigue, pero con el orden que corresponde a esa nueva ronda. Igualmente, los lugares que ya hayan sido asignados a un jugador sembrado deben respetarse y se debe colocar al jugador en turno en la siguiente posición que indique el orden de esa ronda.

Para torneos sólo con aval de la ATDF, y sistema de Round Robin.

Cuando existen 6, 5, ó 4 jugadores, todos los jugadores deben incluirse en el mismo grupo.

El sembrado 1 se coloca en un grupo y el dos en otro. Se sortea en que grupo van los colocados tres y cuatro, el tres debe quedar en un grupo y el cuatro en el otro. Se sortean igualmente los colocados cinco y seis, y los colocados siete y ocho.

25. PROGRAMACIÓN DE PARTIDOS.

Los árbitros deberán tener listo el programa del día siguiente mínimo para cuando cada jugador termine su partido. Dicho horario se publicará escribiendo los horarios con tinta en los draws oficiales. Dichos draws deberán ser colocados en un lugar visible, de preferencia junto a la mesa del árbitro y no deberán ser retirados hasta terminar el último partido del torneo.

Toda información que por vía telefónica se proporcione a los participantes se considerará extraoficial, por lo que el utilizarla queda bajo riesgo del propio jugador. Las programaciones del primer día (no así las subsecuentes) publicadas en internet se considerarán oficiales y deberán ser tratadas como tal por el árbitro del torneo. En caso de controversia la hora oficial será la marcada en el draw.

Los árbitros no deberán permitir jugar partidos en un club diferente del originalmente señalado en la convocatoria para cada categoría y rama, salvo en casos de fuerza mayor.

26. MESA DE CONTROL.

Se dispondrá durante todo el torneo de una Mesa de Control, que sea fácilmente identificable y que esté situada cerca de las canchas utilizadas para el evento. Esta mesa deberá contar con personal suficiente para que pueda realizar todas sus funciones ininterrumpidamente durante el horario de juegos.

27. ARBITROS.

Los torneos de grupo "AA" y "A" deberán contar con un árbitro capacitado, ya sea con el título mínimo de "árbitro regional" de la FMT o un curso que la ATDF señale como válido para ese efecto. En los partidos deberá haber suficientes árbitros ó monitores para llevar a cabo los encuentros sin contratiempos. En los partidos finales se deberá proporcionar jueces de silla, gratuitamente en los torneos "AAA" y "AA". En caso de que en un partido no haya árbitro y el monitor no se encuentre cerca, el jugador, sin abandonar la cancha, deberá dirigirse a alguna persona del público para que lo solicite. Sólo en caso de que no haya ninguna persona observando el encuentro se permitirá al jugador correr a buscar un árbitro.

El arbitraje deberá ser pagado por la persona que lo haya solicitado. Sin embargo, en el caso de que el árbitro del torneo considere necesario imponer un árbitro, éste deberá ser pagado por los dos jugadores (singles) o cuatro jugadores (dobles) por partes iguales.

28. DESCANSO ENTRE PARTIDOS.

Un descanso mínimo de 45 minutos es requerido entre dos partidos de singles, ó un descanso mínimo de 30 minutos entre un partido de singles y uno de dobles, o uno de dobles y uno de dobles. Cuando se alargue un partido hasta la noche, es obligatorio conceder al jugador un mínimo de diez horas antes de su primer partido del día siguiente.

29. NÚMERO MÁXIMO DE PARTIDOS.

En el caso de que el torneo se juegue en las tardes, el número máximo de partidos que se puede programar a cualquier jugador es de dos, y de tres en el caso de que el torneo se juegue durante todo el día. Dos sets australianos serán considerados como un partido.

30. DEFAULTS.

El default sólo puede ser marcado por el árbitro. Para marcarlo debe suceder lo siguiente: a) que hayan pasado más de quince minutos de la hora programada para el partido, b) que haya cancha disponible, c) que el árbitro haya llamado el partido. En el caso de que el partido sea llamado por primera vez pasados quince minutos de la hora programada sólo se concederán cinco minutos para el default.

El árbitro podrá levantar un default o negarse a marcar un default si la circunstancia lo amerita, por ejemplo, cuando él o alguno de sus asistentes hayan dado mal la hora de un partido. En el caso de la reanudación de un juego suspendido para ser continuado el mismo día el default podrá ser marcado, a discreción del árbitro, si el jugador tarda más de cinco minutos en presentarse.

31. RETRASO O SUSPENSIÓN DE UN PARTIDO.

El árbitro podrá decidir, cuando juzgue que existe un impedimento extraordinario, el suspender, retrasar o cambiar de fecha un partido.

32. JUEGO NOCTURNO.

Para efectos de programación se debe tratar que la categoría de 10 años principie sus últimos partidos antes de las 6:00 p. m., y que las categorías de 12 y 14 años inicien sus últimos partidos antes de las 7:00 p.m., y que las categorías de 16 y 18 años principien sus últimos partidos antes de las 8:00 p.m.

33. DESEMPATES.

(A) ENTRE JUGADORES.

Este sistema se utilizará en cualquier evento de round robin, cuando haya necesidad de desempatar jugadores.

En cualquier round robin la posición final se determinará de acuerdo a los partidos ganados. Sin embargo, en caso de empate se aplicará la siguiente regla: si es entre dos jugadores, el resultado del enfrentamiento entre ellos determinará la posición, pero si el empate es entre mas de dos jugadores se usará el criterio de porcentajes de sets ganados del total jugado, en caso de persistir el empate se usará el criterio de porcentajes de juegos ganados del total jugado. Como ejemplo de este último en la tabla siguiente se nota que los jugadores 2, 3, y 4 están empatados en segundo lugar por el número de partidos ganados. Entonces, aplicando el criterio de porcentajes dividimos el total de juegos ganados entre el total de juegos jugados, lo multiplicamos por 100, y así encontramos el porcentaje de juegos ganados de los tres, con el cual se desempata. En este caso el jugador 3 tiene un mayor porcentaje, 53,66%, y es el que obtiene el segundo lugar.

En el caso de los jugadores 1 y 6, como el desempate es entre dos jugadores, no se toma en cuenta el porcentaje, sino el resultado entre ambos, quedando en quinto lugar, a pesar de tener más bajo porcentaje, el jugador 6.

En el caso de existir un default éste se contará para efecto de partidos ganados o perdidos, pero en caso de empate no se contará para el cálculo del porcentaje.

En caso de abandono a la mitad de un partido el resultado se contará para efecto de partidos ganados o perdidos y los juegos jugados se contabilizarán para el cálculo del porcentaje.

Nombre	1	2	3	4	5	6	Partidos Ganados	Juegos Ganados	Juegos Jugados	%	Posición final

Pérez		4/6	4/6	4/6	6/2	4/6	1	22	48	45.83	6
Romo	6/4		G/ def	7/9	4/6	6/4	3	23	46	50.00	4
Suárez	6/4	P/ def		6/4	3/6	7/5	3	22	41	53.66	2
López	6/4	9/7	4/6		2/6	6/1	3	27	51	52.94	3
Ramos	2/6	6/4	6/3	6/2		6/4	4	26	45	57.77	1
Flores	6/4	4/6	4/6	1/6	4/6		1	19	47	40.42	5

(B) ENTRE EQUIPOS.

En cualquier round robin la posición final se determinará de acuerdo a las series ganadas. Sin embargo, en el caso de que haya que desempatar equipos el criterio será el siguiente: si es entre dos, el resultado del enfrentamiento entre ellos determinará la posición, pero si el empate es entre mas de dos equipos o los equipos empatados son de grupos diferentes se usará en primera instancia el criterio de porcentajes de sets ganados (del total jugado en todos las series por todos los jugadores), obtenido con el mismo sistema que en el ejemplo arriba descrito. Si el empate persistiera se utilizaría el criterio de porcentajes de juegos ganados (en todas las series por todos los jugadores).

En el caso de existir un default éste se contará para efecto de partidos ganados o perdidos, también para efecto de sets ganados (como dos sets ganados), pero no se contará para el cálculo del porcentaje de juegos ganados.

Artículo 5. RANKING ATDF.

34. ADMINISTRACION.

La ATDF será la encargada de llevar la puntuación de los participantes del Circuito ATDF. La puntuación obtenida en cada torneo se tomará de la tabla que forma parte del presente reglamento, de acuerdo al grupo en que se encuentre el evento y la categoría en la que participe el jugador.

35. PUBLICACIÓN.

La ATDF dará a conocer la clasificación actualizada dos semanas después de cada evento. Cuando dos torneos sean jugados en forma consecutiva el ranking con la puntuación del segundo evento estará listo un máximo de dos semanas después de la publicación del ranking con los puntos del primer torneo. La clasificación final del "Circuito" se dará a conocer después del Torneo de Maestros. La copia más reciente del ranking será entregada en las oficinas de la ATDF a cualquier persona que muestre su credencial de afiliación y será publicada en el sitio web de la ATDF: www.atdf.com.mx.

36. RANKING GLOBAL.

Este ranking incluirá en el mismo listado a los jugadores del mismo sexo de todas las categorías del Circuito, y será calculado sumando los mejores seis torneos de cada tenista (5 torneos individuales y 1 de interclubes) sin importar la categoría de la que se trate, pero de acuerdo al siguiente proceso:

Se identificará en la tabla de puntuación el grupo del torneo en el que el jugador compitió. (Por ejemplo grupo "A"). Se tomará en cuenta la puntuación que indica la tabla para la categoría en la que compitió y la ronda en la que perdió. (Cada categoría tiene puntuación diferente). Se repite el proceso para cada jugador del torneo y se integran todos en un listado Varonil y uno Femenil.

Este ranking permitirá conocer el nivel de los jugadores y jugadoras de 10 a 21 años sin importar su edad.

37. PUNTUACION DE INTERCLUBES.

Uno de los seis mejores resultados de cada jugador será forzosamente la puntuación por participación en interclubes. En caso de que el jugador no participe en interclubes ese resultado tendrá un valor de cero puntos, perjudicando así su ranking.

La puntuación de interclubes sólo podrá ser contada una vez, si el jugador participa en varios eventos de interclubes sólo le será contabilizada la mejor de sus puntuaciones. La puntuación será la indicada en la tabla de puntuación de interclubes. El jugador debe haber sido inscrito y alineado en al menos una serie para ser acreedor a puntuación (en el caso de que haya ganado por default también se le contabilizarán los puntos de dicha victoria).

38. RANKING POR CATEGORÍA.

Se obtendrá al tomar a todos los jugadores del ranking global y dividirlos en categorías de acuerdo a su sexo y edad. En esencia el ranking por categoría será igual al global, pero incluyendo en cada categoría sólo a los jugadores cuya edad se los permite, éste será publicado paralelamente al ranking global y en la práctica será el utilizado para siembras, definición de jugadores directos, premios, etc..

39. REGLAS GENERALES.

- a) No será válido para el ranking ningún punto obtenido fuera del D.F., salvo si la ATDF autoriza puntuación del "Circuito" específicamente a algún torneo o lo señala en el presente reglamento.
- b) A un jugador que pierda por default, ausencia o abandono de cualquier tipo (salvo enfermedad o lesión comprobables), se le darán los puntos de la ronda anterior. Quien pierda por default en primera vuelta de consolación se le dará el 75% de la última puntuación existente.
- c) Cuando en un torneo en todas las categorías y ramas no se juegue por tercer y cuarto lugar, todos los semifinalistas recibirán la puntuación correspondiente al cuarto lugar. Sin embargo, si al menos en una de ellas se jugó por tercero y cuarto lugar la puntuación correspondiente a los semifinalistas de todas las categorías será el promedio entre las puntuaciones de tercero y cuarto lugar que señalan las tablas para cada categoría.
Cuando se utilice cuadro de round robin y el tercer lugar sea identificado, ya sea por un partido especial o por los resultados del mismo round robin, y no exista puntuación en las tablas para el tercer lugar, éste recibirá la puntuación promedio entre el cuarto lugar (la de semifinales) y el segundo (la de finalista).
- d) A un jugador sembrado o colocado que haya obtenido un "bye" se le darán los puntos de la ronda en la que pierda, aunque debe haberse presentado a jugar para hacerse acreedor a los mismos.
- e) Los jugadores que no sean sembrados o colocados y que pierdan en su primer partido jugado sólo obtendrán: 1 punto en 10 años, 2 puntos en 12 años, 4 en 14 años, 6 en 16 años y 8 en 18 años.
- f) Cuando un jugador participe en dos categorías en el mismo torneo, para efectos del ranking Global se le tomará en cuenta sólo la mejor de las dos puntuaciones.
- g) En caso de suspensión de un torneo, sólo se adjudicarán puntos si se ha completado una ronda completa del cuadro principal. La puntuación se otorgará por rondas completas terminadas, no se dará puntuación a ningún competidor hasta que todos los de esa ronda hayan terminado sus partidos.
- h) En los torneos en que sea necesario un torneo de calificación, éste también otorgará puntos de acuerdo a la tabla de puntuación, sin importar que los jugadores no sean de draw principal.
- i) Los torneos con consolación en primera ronda darán puntos en la fase de consolación. Tomando la tabla de puntuación de draw principal, al campeón de consolación se le darán los puntos correspondientes a la ronda donde haya iniciado el draw principal, al finalista se le darán los de la ronda anterior, y así sucesivamente. Si se agotan las puntuaciones en la tabla se les dará el 75% de la ronda anterior sucesivamente hasta donde sea necesario.
- j)

40. CAMBIOS DE CATEGORIA.

Los jugadores que lo deseen podrán subir o bajar de categoría en cualquier torneo de acuerdo al límite permitido por su edad y a su puntuación. Una vez hecha su inscripción no podrán cambiar de categoría.

Cuando una categoría en algún torneo se declare desierta y se pase a los jugadores a la categoría superior la puntuación que obtengan será la otorgada a la categoría superior.

41. DOBLES.

Cuando algún torneo incluya singles y dobles, al jugador sólo se le tomará la mejor de sus dos puntuaciones. En el caso de que el torneo sea exclusivamente de dobles se otorgará la puntuación indicada en la columna de singles a cada jugador.

42. PUNTUACIÓN EN TORNEOS FORANEOS.

Para que un torneo de otro Estado sea válido para el ranking de la ATDF deberá indicarlo en la convocatoria, aclarando el grupo de puntuación ("AAA", "AA", "A", "B", o "C"). Es ese caso dicha convocatoria deberá estar firmada, sin excepción, por un representante de la ATDF.

43. PUNTUACIÓN EN TORNEOS EN EL EXTRANJERO.

Otorgarán puntuación de acuerdo a lo que próximamente será especificado en este apartado.

44. TABLAS DE PUNTUACIÓN.

AAA	21 años y menores		18 años y menores		16 años y menores		14 años y menores		12 años y menores		10 años y menores	
	Singles	Dobles	Singles	Dobles	Singles	Dobles	Singles	Dobles	Singles	Dobles	Singles	Dobles
Campeón	2625	1313	2500	1250	2250	1125	1710	855	1026	513	431	215
Finalista	2231	1116	2125	1063	1913	956	1454	727	872	436	366	183
3er	1838	919	1750	875	1575	788	1197	599	718	359	302	151
4º	1575	788	1500	750	1350	675	1026	513	616	308	259	129
5º - 6º	656	328	625	313	563	281	428	214	257	128	108	54
7º - 8º	315	158	300	150	270	135	205	103	123	62	52	26

AA Normal	21 años y menores		18 años y menores		16 años y menores		14 años y menores		12 años y menores		10 años y menores	
	Singles	Dobles	Singles	Dobles	Singles	Dobles	Singles	Dobles	Singles	Dobles	Singles	Dobles
Campeón	2100	1050	2000	1000	1800	900	1368	684	821	410	345	172
Finalista	1785	893	1700	850	1530	765	1163	581	698	349	293	147
3er	1470	735	1400	700	1260	630	958	479	575	287	241	121
4o	1260	630	1200	600	1080	540	821	410	492	246	207	103
5 al 8	525	263	500	250	450	225	342	171	205	103	86	43
9 al 16	252	126	240	120	216	108	164	82	98	49	41	21
17 al 32	126	63	120	60	108	54	82	41	49	25	21	10
32 al 64	63	32	60	30	54	27	41	21	25	12	10	5
65 al 128	32	16	30	15	27	14	21	10	12	6	5	3

AA Francés	21 años y menores		18 años y menores		16 años y menores		14 años y menores		12 años y menores		10 años y menores	
	Singles	Dobles	Singles	Dobles	Singles	Dobles	Singles	Dobles	Singles	Dobles	Singles	Dobles
Campeón	2100	1050	2000	1000	1800	900	1368	684	821	410	345	172
Finalista	1785	893	1700	850	1530	765	1163	581	698	349	293	147
3er	1470	735	1400	700	1260	630	958	479	575	287	241	121
4o	1260	630	1200	600	1080	540	821	410	492	246	207	103
5 al 8	525	263	500	250	450	225	342	171	205	103	86	43
9 al 12	252	126	240	120	216	108	164	82	98	49	41	21
13 al 20	126	63	120	60	108	54	82	41	49	25	21	9
21 al 28	80	40	76	38	68	34	52	26	31	16	13	6
29 al 44	50	25	48	24	43	22	33	16	20	10	8	4
45 al 64	16	8	15	8	14	7	10	5	6	3	3	2

A Normal	21 años y menores		18 años y menores		16 años y menores		14 años y menores		12 años y menores		10 años y menores	
	Singles	Dobles	Singles	Dobles	Singles	Dobles	Singles	Dobles	Singles	Dobles	Singles	Dobles
Campeón	1838	919	1750	875	1575	788	1197	599	718	359	302	151
Finalista	1562	781	1488	744	1339	669	1017	509	610	305	256	128

3er	1286	643	1225	613	1103	551	838	419	503	251	211	106
4o	1103	551	1050	525	945	473	718	359	431	215	181	90
5 al 8	459	230	438	219	394	197	299	150	180	90	75	38
9 al 16	221	110	210	105	189	95	144	72	86	43	36	18
17 al 32	110	55	105	53	95	47	72	36	43	22	18	9
32 al 64	55	28	53	26	47	24	36	18	22	11	9	5
65 al 128	28	14	26	13	24	12	18	9	11	5	5	2

A Francés	21 años y menores		18 años y menores		16 años y menores		14 años y menores		12 años y menores		10 años y menores	
	Singles	Dobles	Singles	Dobles	Singles	Dobles	Singles	Dobles	Singles	Dobles	Singles	Dobles
Campeón	1838	919	1750	875	1575	788	1197	599	718	359	302	151
Finalista	1562	781	1488	744	1339	669	1017	509	610	305	256	128
3er	1286	643	1225	613	1103	551	838	419	503	251	211	106
4o	1103	551	1050	525	945	473	718	359	431	215	181	90
5 al 8	459	230	438	219	394	197	299	150	180	90	75	38
9 al 12	221	110	210	105	189	95	144	72	86	43	36	18
13 al 20	110	55	105	53	95	47	72	36	43	22	18	9
21 al 28	70	35	67	33	60	30	45	23	27	14	11	6
29 al 44	44	22	42	21	38	19	29	14	17	9	7	4
45 al 64	14	7	13	7	12	6	9	4	5	3	2	1

B Normal	21 años y menores		18 años y menores		16 años y menores		14 años y menores		12 años y menores		10 años y menores	
	Singles	Dobles	Singles	Dobles	Singles	Dobles	Singles	Dobles	Singles	Dobles	Singles	Dobles
Campeón	1575	788	1500	750	1350	675	1026	513	616	308	259	129
Finalista	1339	669	1275	638	1148	574	872	436	523	262	220	110
3er	1103	551	1050	525	945	473	718	359	431	215	181	90
4o	945	473	900	450	810	405	616	308	369	185	155	78
5 al 8	394	197	375	188	338	169	257	128	154	77	65	32
9 al 16	189	95	180	90	162	81	123	62	74	37	31	16
17 al 32	95	47	90	45	81	41	62	31	37	18	16	8
32 al 64	47	24	45	23	41	20	31	15	18	9	8	4
65 al 128	24	12	23	11	20	10	15	8	9	5	4	2

B Francés	21 años y menores		18 años y menores		16 años y menores		14 años y menores		12 años y menores		10 años y menores	
	Singles	Dobles	Singles	Dobles	Singles	Dobles	Singles	Dobles	Singles	Dobles	Singles	Dobles
Campeón	1575	788	1500	750	1350	675	1026	513	616	308	259	129
Finalista	1339	669	1275	638	1148	574	872	436	523	262	220	110
3er	1103	551	1050	525	945	473	718	359	431	215	181	90
4o	945	473	900	450	810	405	616	308	369	185	155	78
5 al 8	394	197	375	188	338	169	257	128	154	77	65	32
9 al 12	189	95	180	90	162	81	123	62	74	37	31	16
13 al 20	95	47	90	45	81	41	62	31	37	18	16	8
21 al 28	60	30	57	29	51	26	39	19	23	12	10	5
29 al 44	38	19	36	18	32	16	25	12	15	7	6	3
45 al 64	12	6	11	6	10	5	8	4	5	2	2	1

C Normal	21 años y menores		18 años y menores		16 años y menores		14 años y menores		12 años y menores		10 años y menores	
	Singles	Dobles	Singles	Dobles	Singles	Dobles	Singles	Dobles	Singles	Dobles	Singles	Dobles
Campeón	1313	656	1250	625	1125	563	855	428	513	257	215	108
Finalista	1116	558	1063	531	956	478	727	363	436	218	183	92
3er	919	459	875	438	788	394	599	299	359	180	151	75
4o	788	394	750	375	675	338	513	257	308	154	129	65
5 al 8	328	164	313	156	281	141	214	107	128	64	54	27
9 al 16	158	79	150	75	135	68	103	51	62	31	26	13
17 al 32	79	39	75	38	68	34	51	26	31	15	13	6
32 al 64	39	20	38	19	34	17	26	13	15	8	6	3
65 al 128	20	10	19	9	17	8	13	6	8	4	3	2

C Francés	21 años y menores		18 años y menores		16 años y menores		14 años y menores		12 años y menores		10 años y menores	
	Singles	Dobles	Singles	Dobles	Singles	Dobles	Singles	Dobles	Singles	Dobles	Singles	Dobles
Campeón	1313	656	1250	625	1125	563	855	428	513	257	215	108
Finalista	1116	558	1063	531	956	478	727	363	436	218	183	92
3er	919	459	875	438	788	394	599	299	359	180	151	75
4o	788	394	750	375	675	338	513	257	308	154	129	65
5 al 8	328	164	313	156	281	141	214	107	128	64	54	27
9 al 12	158	79	150	75	135	68	103	51	62	31	26	13
13 al 20	79	39	75	38	68	34	51	26	31	15	13	6
21 al 28	50	25	48	24	43	21	32	16	19	10	8	4
29 al 44	32	16	30	15	27	14	21	10	12	6	5	3
45 al 64	10	5	9	5	8	4	6	3	4	2	2	1

	15-25				
Interclubes	y 1816141210	111111	111111	111111	111111
Participación	504534219	504534219	504534219	504534219	504534219
Partido ganado	33029722613557	33029722613557	33029722613557	33029722613557	33029722613557
Bono equipo*					
1er. Lugar	360	324	246	148	62
2o. Lugar	270	243	185	111	47
3° lugar o semifinalistas**	180	162	123	74	31

* Por persona. ** 3° lugar si hubo un grupo, a los dos semifinalistas si hubo dos grupos.

Artículo 6. EQUIPO ATDF.

44. ELEGIBILIDAD.

Los tres primeros lugares del Circuito en las categorías de 10, 12, 14, 16, y 18 años, en las ramas varonil y femenil, formarán parte del equipo ATDF para el año entrante.

Los jugadores del equipo ATDF deberán representar al D.F. en todas las competencias y estar afiliados a la FMT a través de la ATDF. La ATDF se reserva el derecho de incluir en este equipo a cualquier jugador que considere conveniente.

45. DURACIÓN.

Los jugadores serán seleccionados para el equipo ATDF exclusivamente por un año calendario. Durante el año en que forman parte del equipo deberán volverse a ganar su lugar para ser incluidos en el mismo al año siguiente.

La ATDF se reserva el derecho de terminar cualquier ayuda que proporcione a un jugador en el momento que lo juzgue conveniente. Esto puede ser debido a faltas al reglamento del Circuito, al Código de conducta de la ATDF o FMT, también puede ser debido a que el jugador se afilie a la FMT a través de una Asociación diferente a la ATDF, ó a cualquier acción que dentro ó fuera de los torneos avalados por la ATDF a su juicio así lo amerite.

46. PREMIOS.

La ATDF otorgará a los jugadores del Equipo ATDF los premios que se indican en el Apéndice 1.

Un jugador sólo podrá recibir el premio de una sola categoría, cuando se ubique en los tres mejores lugares en dos o más categorías el premio que le corresponderá será el de la categoría donde esté mejor ubicado o, en caso de empate, el de la categoría superior. El lugar que para efectos de premio no ocupe en otras categorías será utilizado por el jugador con el siguiente puesto en el ranking.

47. REQUISITOS PARA LOS PREMIOS OTORGADOS POR LA ATDF:

- a) El jugador que se afilie a la FMT a través de cualquier Asociación estatal distinta de la ATDF, o represente a cualquier Asociación distinta de la ATDF, perderá inmediatamente cualquier apoyo o premio a que tuviera derecho y que no le haya sido otorgado, incluyendo cualquier premio ganado mientras el jugador sí estaba afiliado a la FMT a través la ATDF.
- b) Cualquier jugador que se haga merecedor de la ayuda deberá presentar los comprobantes de gastos que le fueron solicitados con el objeto de que dicha cantidad le sea reembolsada. Dichos comprobantes deben cumplir con todos los requisitos fiscales que requiera la ATDF y estar relacionados directamente con el torneo y gasto para el cual fueron destinados por la ATDF. Las cantidades que se dejen de percibir por falta de comprobantes al finalizar el año por ningún motivo serán acumulables para entregarse después.
La ayuda terminará en el momento en que el jugador agote el monto que le corresponde como premio.
- c) Los premios en especie sólo serán otorgados a los jugadores que acepten las condiciones establecidas por los patrocinadores y/o la ATDF para la mejor promoción de sus productos.
- d) La ATDF se reserva el derecho de terminar en cualquier momento la ayuda destinada al jugador que a criterio de la ATDF no la merezca. Motivos para la terminación de la ayuda podrían ser: el jugador no hace su mejor esfuerzo en las competencias, el jugador utiliza y/o entrega comprobantes falsos, el jugador no se presenta a sus partidos de cuadro principal, consolación ó dobles, el jugador, sus padres, entrenadores o amigos hacen declaraciones contra la ATDF, FMT ó sus dirigentes, el jugador exhibe conducta antideportiva en la cancha, el jugador exhibe mala conducta fuera de la cancha en el ámbito de cualquier torneo, el jugador permanece inactivo (deja de competir en los torneos de la ATDF ó FMT), etc.

48. SELECCIONES ATDF.

En el caso de que la ATDF integrara una selección para competir en algún evento nacional o internacional, los jugadores que representarán al D.F. serán escogidos, si no hay ningún impedimento al respecto, de la siguiente manera:

A) PARA LOS JUGADORES QUE RESIDEN EN EL PAIS:

De entre los jugadores del equipo ATDF, y/o de entre los jugadores con la mejor clasificación ATDF, Nacional, **Internacional** o Profesional al cierre de inscripciones.

B) PARA LOS JUGADORES QUE RESIDEN EN EL EXTRANJERO:

Deberán presentar records de sus actuaciones en el extranjero que ameriten tener el nivel requerido. Esta documentación deberá entregarse a la ATDF cuando menos una semana antes del cierre de inscripciones del evento.

C) ACLARACIONES:

En caso que así lo considere conveniente, la ATDF podrá convocar a un torneo especial para definir la integración de la selección.

Cualquier jugador convocado estaría obligado a competir en él o, de lo contrario, perdería su lugar en la selección.

Todo jugador que, como seleccionado del D.F., se niegue a acatar las instrucciones de los representantes de la ATDF durante la preparación y la competencia para la que fué elegido o que, a juicio de la ATDF, no tenga la preparación física y mental apropiadas para el evento será excluido de la selección **y por lo mismo de la posibilidad de participar en la selección representativa.**

Los jugadores que se elegirán para integrar ese torneo, deberán de tener el nivel adecuado, a criterio de la ATDF, tanto del circuito del DF, Nacional, Internacional o Profesional.

En todos los casos anteriores, será responsabilidad del jugador el solicitar por escrito y con la debido anticipación, la posibilidad de participar en el torneo selectivo ATDF. De no hacerlo así, no será responsabilidad de la ATDF el que el jugador participe o deje de participar en este torneo selectivo.

En caso de no poderse realizar el torneo selectivo ATDF propuesto, el comité de selecciones de la ATDF, después de analizar el ranking y resultados de los jugadores pre seleccionados, designará a los jugadores que representarán a la ATDF y que participarán en el torneo o evento correspondiente. Designación que será inapelable.

Artículo 7. NORMAS DE CONDUCTA.

Estas normas de conducta son aplicables a todos los torneos del Circuito ATDF.

49. INFORMES.

El árbitro del torneo deberá presentar un informe de todo suceso que trate lo siguiente:

- a) Imposición de puntos de Penalización.
- b) Recomendación de Suspensión.
- c) Jugadores que se retiran ó pierden por default.
- d) Todo comportamiento carente de ética deportiva.

50. SANCIONES.

(A) VIOLACIONES AL CÓDIGO.

Se acumularán a nombre del jugador por los siguientes motivos:

- a) Ropa y equipo: los jugadores deben vestir ropa limpia de uso tenístico habitual de acuerdo a lo estipulado en la convocatoria.
- b) Pérdida de tiempo injustificada.
- c) Obscenidad visible o audible.
- d) Abuso de la raqueta, pelotas o equipo.
- e) Abuso verbal o físico de un jugador u oficial.
- f) Asesoramiento, entrenadores y acompañantes.
- g) Conducta antideportiva (cualquier otra conducta que sea abusiva o que vaya en detrimento del deporte).

Para mayor detalle sobre las violaciones arriba mencionadas referirse al Reglamento del Circuito Infantil-juvenil de la FMT.

(B) ESQUEMA DE PENALIZACION.

Las violaciones al Código, excepto por llegar tarde, serán penalizadas de la siguiente manera:

- Primera ofensa: Amonestación.
- Segunda ofensa: Punto.
- Tercera ofensa: Juego.
- Cada ofensa posterior: Juego.

En caso de una ofensa muy grave el árbitro podrá marcar default inmediatamente a cualquier jugador, aún en la primera falta.

Para mayor detalle sobre las violaciones arriba mencionadas referirse al Reglamento del Circuito Infantil-juvenil de la FMT.

(C) SANCIONES DESPUÉS DEL PARTIDO.

El Consejo Directivo de la ATDF ó quien éste designe, se constituirá en órgano de Honor y Justicia del "Circuito", pudiendo sancionar a quien viole las disposiciones del mismo, ya sea en el D.F. o en cualquier otro estado. La parte afectada tendrá el derecho de presentar pruebas en su defensa y ser escuchada, después de lo cual las resoluciones de la ATDF serán inapelables. La sanción, de acuerdo a la gravedad de la falta, podría ir desde una amonestación verbal, hasta la suspensión temporal ó definitiva del jugador de todo evento avalado por la ATDF, la FMT y la FIT. En caso de que en un torneo fuera del D.F. la Asociación estatal determine una sanción para algún jugador del D.F., la ATDF considerará si le aplica o no una pena adicional.

Artículo 8. APÉNDICE 1.

51.PREMIOS CIRCUITO ATDF

La ATDF premiará a los números uno, dos y tres del Circuito ATDF con uno o más de los siguientes premios:

- a) Equipo o ropa para tenis.
- b) Ayuda para participar al año siguiente (alojamiento, transporte o alimentos) en los torneos nacionales, internacionales o profesionales, autorizados por la ATDF. *Nota importante: ver previamente con la ATDF las características de los comprobantes para reembolso.*
- c) Exención del pago de inscripciones en los torneos del año siguiente directamente organizados por la ATDF (afiliación, estatal, regional, etc., En el caso de que el Distrito Federal organice torneos del Circuito de Campeones de México de la Federación Mexicana de Tenis, A.C., los jugadores que se hagan acreedores a la exención, sólo pagarán la aportación al fondo de desarrollo de la F.M.T., y el porcentaje de la inscripción que cobra por aval la FMT. Estos montos durante 2011 fueron: G1: \$ 100.00 fondo de desarrollo y 28 % de la inscripción por aval; G2: \$ 50.00 del fondo de desarrollo y 28 % de la inscripción por aval y G3 y G4 sólo pagarán \$ 50.00 del fondo de desarrollo.
- d) Si es otorgado a la ATDF, su lugar para participar en el torneo selectivo ADTF para conseguir el wild card de los torneos juveniles ITF que le sean otorgados a la ATDF a quien finalice el año cómo número 1 del ranking ATDF en la categoría correspondiente.
- e) Si es otorgado a la ATDF, y el jugador lo necesita para ingresar al torneo, su lugar para participar en el torneo selectivo ADTF para conseguir el wild card de los torneos ITF Grupo 3 ó 4 a quien sea el número 1 del ranking ATDF en la categoría correspondiente al momento del otorgamiento de los wild cards. En caso de que la ATDF cuente con dos wild cards, su lugar para participar en el torneo selectivo ATDF para conseguir estos wild cards. Estos, serán otorgados al jugador del DF con mejor ranking nacional en la categoría correspondiente al momento del otorgamiento de los wild cards. En caso de que a alguno de estos jugadores no le sea posible participar en el torneo selectivo ATDF para conseguir el wild card, se le otorgará al siguiente por orden de mérito en el ranking del DF.
- f) Si es otorgado a la ATDF, y el jugador lo necesita, su lugar para participar en el torneo selectivo ATDF para conseguir el wild card de un torneo profesional, al mejor del ranking global ATDF al momento del otorgamiento del wild card. En caso de que a este jugador no le sea posible utilizar el wild card, o se le hayan concedido ya dos en el mismo año, se le concederá el lugar al siguiente jugador en orden de mérito en el ranking global.

C) ACLARACIONES:

En caso que así lo considere conveniente, la ATDF podrá convocar a un torneo especial para definir a quien se le otorgarán los wild cards mencionados anteriormente.

Los jugadores que se elegirán para integrar ese torneo, deberán de tener el nivel adecuado, a criterio de la ATDF, tanto del circuito del DF, Nacional, Internacional o Profesional.

Cualquier jugador convocado a este torneo especial estaría obligado a competir en él o, de lo contrario, perdería la posibilidad de obtener el wild card correspondiente.

Todo jugador que, como pre seleccionado al torneo, se niegue a acatar las instrucciones de los representantes de la ATDF durante la preparación y la competencia para la que fué elegido o que, a juicio de la ATDF, no tenga la preparación física y mental apropiadas para el evento será excluido del torneo y por lo mismo de la posibilidad de obtener el wild card.

En todos los casos anteriores, será responsabilidad del jugador el solicitar por escrito y con la debido anticipación, la posibilidad de participar en el torneo selectivo ATDF. De no hacerlo así, no será responsabilidad de la ATDF el que el jugador participe o deje de participar en este torneo selectivo.

En caso de no poderse realizar el torneo selectivo ADTF propuesto, el comité de selecciones de la ATDF, después de analizar el ranking y resultados de los jugadores pre seleccionados, designará a los jugadores que representarán a la ATDF y que participarán en el torneo o evento correspondiente. Designación que será inapelable.